



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 03 de Octubre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:37 hrs. celebra la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sra. Paulina Bustos L.	:	Jefa (S) Daem Curicó
Sra. Rosa Arenas C.	:	Jefa Depto. Finanzas Municipal
Sr. Sergio Celis	:	Secretario Comunal de Planificación
Sr. René Mellado Cruz	:	Director Depto. Salud Comunal
Sra. Ingrid Campos B.	:	Funcionaria SECPLAC
Sr. David Muñoz R.	:	Administrador Municipal
Sr. Javier Ahumada	:	Jefe de Gabinete
Público en General	:	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

Transcripción y Redacción

; Srta. Ana María Gavilán Rojas

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

1. PRESENTACION DE LOS PRESUPEUSTOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES, CEMENTERIO, EDUCACION, LEY SEP Y SALUD AÑO 2015, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 82 LETRA "A" DE LA LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Como está indicado en la tabla vamos a hacer entrega del Presupuesto Municipal para el año 2015 que de esta fecha en estudio están hasta el 15 de diciembre aproximadamente y están considerados en estos antecedentes los servicios traspasados como Salud, Educación y el Cementerio, además del Municipal propiamente tal.

SR. ALCALDE: Es importante señalar que esta es una presentación del presupuesto de forma muy generales porque evidentemente que están cada uno de los presupuestos por área y la idea es que los podamos analizar, revisar y que se puedan planificar reuniones de trabajo de forma tal que así uno pueda generar intercambio de opiniones respecto de lo que opina de algunas materias y en esta oportunidad básicamente explicar un poco los conceptos fundadores de este presupuestos, más allá de cada una de las partidas y de ahí nos fijamos un plazo para poder abordar cada una de las aristas que sean materia de discusión.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: En esa perspectiva la idea es que en la presentación del presupuesto poder incorporar de manera efectiva a cada una de las direcciones y departamentos para que hicieran su presentación y luego de forma sistemática se estuvo desarrollando un trabajo con aquellas unidades y aquellos departamentos que hicieron entregas de sus propuestas para ir acotando las demandas y los aportes en lo más real posible.

En alguna medida tratamos de darle un sentido un poco más estratégico en el manejo de algunos ítems, específicamente focalizados a fortalecer algunas áreas del tema social y lo que puede significar el trabajo en las áreas de desarrollo de infraestructura que están asociados a las líneas de inversiones.

SRA. INGRID CAMPOS B.: El presupuesto en esta oportunidad fue trabajado en conjunto con el Departamento de Finanzas Municipal con la convicción de hacer un trabajo lo más mesurado posible respecto a los ingresos de tal manera que una vez establecidos los ingresos municipales, aquellos que había una proyección para el año 2015 se trabajó en lo que es la parte de gastos, así que a lo mejor a ustedes les va a llamar la atención con respecto de esta forma de trabajo, dado que nos encontramos con la sorpresa en periodos anteriores de que se hacía en función a los gastos entonces este año quisimos innovar en ese aspecto y asegurarnos con los ingresos efectivos que el municipio podría recibir y sobre eso proyectar los gastos, esto significa que en el futuro a medida que va pasando el tiempo y llegan más ingresos estos se puedan proyectar en algún ítem o directamente a inversión. También les puede llamar la atención en función a la inversión municipal, esta porcentualmente es mínima dado que la Municipalidad trabaja con fondos externos para lo que es inversión municipal por lo tanto hay un porcentaje más pequeño en relación a lo que manejan con respecto a este año, y en relación a los ingresos municipales más significativos obviamente es el ingreso por patente municipales que contempla las municipales, las profesionales, de alcoholes, comerciales que son un aporte como la recaudación en el fondo común municipal, la participación territorial entre algunos conceptos más generalizados, permisos de circulación es una cantidad de recaudación importante pero para el municipio es poco el ingreso que queda de eso, además de otro ingreso que es importante es lo que llega a través del Gobierno de la SUBDERE que esos son ingresos con fines específicos.

En relación a los gastos municipales obviamente los gastos de personal tienen una parte importante que no supera el permitido legalmente que fluctúa en un 28,42% en gasto de personal, y el gasto en la comunidad donde nosotros contemplamos subvenciones, luz, agua, entre otros, eso representa en el municipio un 32.7% que son los gastos más significativos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Eso es lo que nosotros como dirección estimamos que podíamos entregarles en términos generales por el hecho de que están recién ustedes conociendo en detalle la información, creo que podría ser lo más pertinente.

El otro punto que está considerado en la tabla es la entrega del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que prácticamente tiene pocas modificaciones en el sentido de que hace prácticamente 15 días más menos hubo una reunión en la SUBDERE y hay recursos comprometidos para poder contratar una consultora que nos permita desarrollar un PLADECO con una estructura metodológica mucho más completa pero aun así en este caso se incorporaron algunas políticas que van a orientar lo que significan las áreas prioritarias y de interés de la gestión municipal, y son políticas en el ámbito municipal propiamente tal, políticas en el área de salud, en infraestructura, infraestructura vial, peatonal, políticas culturales y deportivas, y políticas de cultura sanitaria como grandes ejes de trabajo y fundamentalmente en lo que significa el área de inversiones es una política orientada en la búsqueda de recursos y fondos externos. Eso es lo más sustancial en lo que hoy es la modificación del PLADECO.

SR. ALCALDE:

Se levanta la Sesión.

Siendo las 15:56 hrs., se levanta la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2014.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°60.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal